

GUIA CARATULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL
II.- La identificación del Documento.	Expedientes Versión Pública
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y número de páginas en donde se encuentra la información testada.	DATOS IDENTIFICATIVOS: Angelica Hernández Vásquez, págs. 1, 2, 5 y 8. Amanda Ramos García, pág. 1. Vicky Hernández Hernández, Págs. 1, 2, 5, 6, 9 y 10.
IV.- Fundamento legal y motivación	CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, FRACCIÓN III, 106 Y 115 DE LA <i>LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</i> ; <i>LEY 250 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</i> ; NUMERALES QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO Y SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LOS <i>LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</i> , ASÍ COMO PARA LA <i>ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS</i> , ARTÍCULOS 45, 83, FRACCIÓN III Y 97 FRACCIÓN I DEL <i>REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA</i> . <i>DE LEY 251 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</i> . POR TRATARSE DE DATOS IDENTIFICATIVOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, ASÍ COMO DE DATOS PATRIMONIALES Y LABORALES VINCULADOS AL DECLARANTE QUE DE REVELARSE PODRÍA AFECTAR SU INTIMIDAD; POR ESTA RAZÓN ES NECESARIO QUE ESTE COMITÉ APRUEBE LAS VERSIONES PÚBLICA, POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE COMO: SEXO, DOMICILIO, CURP, CLAVE DE ELECTOR, DOMICILIO, SECCIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR, CÓDIGO DE BARRAS Y DIGITAL NÚMERO DE OCR, HUELLA DACTILAR, FECHA DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD, ZONA DE LECTURA MECANICA, FIRMA ELECTRÓNICA.
V.- Firma autógrafa del Titular:	 Dr. Daniel Bello López
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	09 de Julio de 2025 Número de Acta 26/2025
VII Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



N8-ELIMINADO 28

N7-ELIMINADO 28



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

N9-ELIMINADO 106

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

3.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

4.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

6.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

7.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

8.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

9.- ELIMINADO En virtud de tratarse de dato personal: Número de identificador OCR y CIC, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



La Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo
expide a

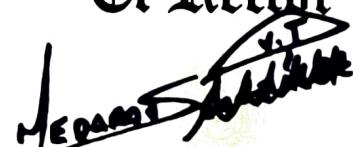
VICKY HERNANDEZ HERNANDEZ
el Título de

Licenciada en Derecho

en virtud de que efectuó los estudios requeridos
por la Ley Orgánica y fue aprobado en el Examen
Receptacional que según constancias que obran en
la propia Institución, sustentó el día 28, veintiocho
de Septiembre de 2015, dos mil quince.

Mérida, Mich., a 09 de diciembre del 2015.

El Rector



Dr. Medardo Serna González

El Secretario



Dr. Salvador García Espinosa



EL SUSCRITO, DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD MICHOAQUANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:

VICKY HERNANDEZ HERNANDEZ

TÍTULO: LICENCIADA EN DERECHO

NACIONALIDAD: N1-ELIMINADO 23

CURP: N2-ELIMINADO 8

ESTUDIOS DE BACHILLERATO: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

INSTITUCIÓN: ESTATAL

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ

PERÍODO: CONCLUYO - 2009

CARRERA: LICENCIATURA EN DERECHO

INSTITUCIÓN: AUTONOMA

ENTIDAD FEDERATIVA: MICHOCAN

PERÍODO: 2009 - 2014

EXAMEN PROFESIONAL: 28/09/2015

CUMPLIÓ CON EL SERVICIO SOCIAL, CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA,
DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL.

MORELIA, MICHOCÁN A 09 DE DICIEMBRE DE 2015

EL DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR



Dr. José Apolinar Cortés

Dirección de Control Escolar

N3-ELIMINADO 12

SEP		SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES	
REGISTRO DE FOJAS	390	DEL LIBRO	997
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS			
BAJO EL NÚMERO	10	09977011	
CÉDULA No.	09977011	MÉXICO, D.F., A 05 DE AGOSTO DE 2016	
ALEJANDRA ICELA MARTÍNEZ EL REGISTRADOR			
Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx			
Cadena original: VICKY HERNANDEZ HERNANDEZ,390/997/10			

DGP SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



CÉDULA PROFESIONAL
9977011

BERNANDEZ HERNANDEZ
VICKY

LICENCIATURA EN
DERECHO

FIRMA DEL TITULAR



SEP

RE: DE DERECHOS PROFESIONALES

SEP

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DG

CÉDULA PROFESIONAL PINTADA

BERNANDEZ HERNANDEZ VICKY
CÉDULA PROFESIONAL PINTADA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CONSTITUYE DOCUMENTO DE IDENTIDAD PROFESIONAL
VALIDO PARA LA PRACTICACIÓN DE SU PROFESIÓN
CON DURACIÓN DE TRES AÑOS

LICENCIATURA EN DERECHO

ESTADO DE MÉXICO

PERÍODO DEL 01/08/2016 AL 31/07/2019

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

N4-ELIMINADO 8

Ciudad de México a 05 de Agosto de 2016.

N5-ELIMINADO 106

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

2.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

3.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

5.- ELIMINADO En virtud de tratarse de dato personal: Número de identificador OCR y CIC, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

otorga a



VICKY HERNANDEZ HERNANDEZ
el Grado de
Maestra en Derecho con Opción en
Humanidades

en virtud de que efectuó los estudios requeridos
por la Ley Orgánica y fue aprobado en el Examen
de Grado que según constancias que obran en la
propia Institución, sustentó el día 27, veintisiete
de Septiembre de 2018, dos mil dieciocho.

Morelia, Mich., a 08 de noviembre del 2018.

El Rector

Dr. Medardo Serna González

El Secretario

Dr. Salvador García Espinosa



EL SUSCRITO, DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD MICHOAQUANA
DE SAN NICOLAS DE HIDALGO, CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:

VICKY HERNANDEZ HERNANDEZ

GRADO: MAESTRA EN DERECHO CON OPCION EN HUMANIDADES

NACIONALIDAD: N1-ELIMINADO 23

CURP: N2-ELIMINADO 8

ESTUDIOS PROFESIONALES:

LICENCIATURA EN DERECHO

NUMERO DE CEDULA: 9977011

ESTUDIOS DE POSGRADO:

MAESTRIA EN DERECHO CON OPCION EN HUMANIDADES

INSTITUCION: AUTONOMA

ENTIDAD FEDERATIVA: MICHOCAN

PERIODO: 2016 - 2018

EXAMEN DE GRADO: 27/09/2018

MORELIA, MICHOCAN A 08 DE NOVIEMBRE DE 2018

EL DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR



Dirección de Control Escolar

M. en D. Damián Arévalo Orozco

N3-ELIMINADO 105



Número de Cédula Profesional

11741357



Clave Única de Registro de Población
N4-ELIMINADO 8



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1174	76	8	C1

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

VICKY
Nombre(s)

HERNANDEZ
Primer apellido

HERNANDEZ
Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN DERECHO CON OPCIÓN EN
HUMANIDADES

Nombre del programa

632570
Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE
HIDALGO

Nombre o denominación

160001
Clave

Datos de expedición y firma electrónica

05/10/2019
Fecha

14:07:46
Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

N6-ELIMINADO 75

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

5-ELIMINADO 28
DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

QR para validar la información

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

11741357



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

2.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

3.- ELIMINADO En virtud de tratarse de dato personal: Zona de lectura mecánica, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con La Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz

4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

5.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

6.- ELIMINADA la firma electrónica, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



Universidad Veracruzana
Intercultural
Región Xalapa

Of. No. 281 /2025
Poza Rica - Tuxpan Ver., 12 de mayo del 2025

C. Vicky Hernández Hernández
P r e s e n t e

Sebastián Camacho 5
Zona Centro
CP 91000
Xalapa, Ver.

Teléfono
2288422766

Conmutador
2288421700

Conn. Ext.
Recepción: 12801
Dirección: 12805
Secretaría: 12806
Administración: 12802

Correo electrónico
uvi@uv.mx

Como resultado del proceso de revisión y validación del perfil académico indicado en el apartado de Requisitos de Participación de la convocatoria publicada el 2 de mayo de 2025, para ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico en la Universidad Veracruzana a partir del 18 de agosto de 2025, le informo que en la documentación presentada por usted se comprueba el cumplimiento del perfil académico: "Licenciatura en Derecho o Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico; Maestría en Derecho o afín a las Ciencias Auxiliares del Derecho; experiencia docente en programas educativos interculturales a nivel superior, preferentemente en la enseñanza del derecho con enfoque de pluralismo jurídico; preferentemente con certificación en alguna lengua originaria del norte de Veracruz o constancia de hablante con adscripción calificada; experiencia profesional como intérprete o traductor de textos en alguna lengua originaria del norte de Veracruz.", por lo que se admite su participación como aspirante en la plaza convocada en Universidad Veracruzana Intercultural (Totonacapan), región Poza Rica - Tuxpan, actividad principal Docente.

De conformidad con lo anterior, se solicita su presencia el día 20 del mes de mayo del 2025, a las 17:00 hrs. en las oficinas de la dirección de la Universidad Veracruzana Intercultural (Totonacapan), Sebastián Camacho 5, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, a efecto de validar la documentación que ratifique su participación. Se considera una tolerancia máxima de 15 minutos para su arribo a la sede.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"


Dr. Daniel Bello López
Director



Universidad Veracruzana
Intercultural
Dirección General

C.c.p.- Archivo

Dr. Daniel Bello López
Director General de la UV-Intercultural
Universidad Veracruzana

P R E S E N T E.

La suscrita, Mtra. Vicky Hernández Hernández, solicita atentamente me sea considerada formalmente como aspirante para mi participación en el examen de oposición para ocupar la plaza docente de Tiempo Completo que se ofrece en la Dirección General de la Universidad Veracruzana Intercultural (Sede Totonacapan), publicada por parte de la Universidad Veracruzana mediante convocatoria de fecha 2 de mayo de 2025, toda vez que he sido considerada mediante el oficio emitido por usted con fecha 12 de mayo del año en curso con número de oficio 281/2025.

Lo anterior en virtud de que he cumplido con el perfil académico convocado como requisito de participación.

Sin más por el momento, quedo pendiente de las indicaciones.

ATENTAMENTE
Xalapa de Enríquez, Veracruz a 16 de mayo de 2025


Mtra. Vicky Hernandez Hernández



Universidad Veracruzana
Intercultural

A quien corresponda

El que suscribe, Director General de la Universidad Veracruzana Intercultural, entidad académica de la Universidad Veracruzana

HACE CONSTAR

Av. Sebastián Camacho
No. 5
Centro
Xalapa- Enríquez,
Veracruz, México.

Teléfono
(228)
8183239
8183411

www.uv.mx/uvi

Que la **Mtra. Vicky Hernández Hernández** con número de personal 52421, ha impartido en calidad de docente de esta entidad académica, las experiencias educativas que a continuación se describen y que conforman el programa educativo de la Licenciatura en Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico, Clave DGP 670330, del periodo agosto 2019 a la fecha.

Agosto 2019-enero 2020

NRC	Experiencia Educativa	Horas	Créditos
85676	Lectura y Escritura de textos	4	4
91338	Estrategia de Defensa de los Derechos Humanos	4	5
89034	Derecho de Familia y Sucesiones	4	6
91333	Contratos	4	6
89236	Derecho Penal	4	8

Febrero –julio 2020

NRC	Experiencia Educativa	Horas	Créditos
85557	Introducción al Derecho y al Pluralismo Jurídico	4	6
85586	Fundamentación Socio-Jurídica y de sistemas de Protección de los Derechos Humanos	4	6
90046	Derechos Procesal Constitucional	4	5
90054	Elaboración de Textos y Argumentación Jurídica	4	5
85561	Personas y Comunidades	4	6



Universidad Veracruzana
Intercultural

Agosto 2020-enero 2021

NRC	Experiencia Educativa	Horas	Créditos
91338	Estrategia de Defensa de los Derechos Humanos	4	5
91345	Derecho de las Mujeres y Políticas Publicas con Perspectiva de Género	4	6
89234	Derecho de Familia y Sucesiones	4	6
91333	Contratos	4	6
89236	Derecho Penal	4	8

Av. Sebastián Camacho
No. 5
Centro
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México.

Teléfono
(228)
8183239
8183411

www.uv.mx/uvi

Febrero –julio 2021

NRC	Experiencia Educativa	Horas	Créditos
85557	Introducción al Derecho y al Pluralismo Jurídico	4	6
85586	Fundamentación Socio-Jurídica y de sistemas de Protección de los Derechos Humanos	4	6
85561	Personas y Comunidades	4	5
93884	Experiencia Receptacional	8	12

Agosto 2021-enero 2022

NRC	Experiencia Educativa	Horas	Créditos
91345	Derecho de las Mujeres y Políticas Publicas con Perspectiva de Género	4	6
89234	Derecho de Familia y Sucesiones	4	6
91333	Contratos	4	6
89236	Derecho Penal	4	8
12535	Derecho Mercantil	4	6



Universidad Veracruzana
Intercultural

Febrero –julio 2022

NRC	Experiencia Educativa	Horas	Créditos
85586	Fundamentación Socio-Jurídica y de sistemas de Protección de los Derechos Humanos	4	6
93884	Experiencia Receptacional	8	12

Av. Sebastian Camacho
No. 5
Centro
Xalapa- Enriquez,
Veracruz, Mexico.

Teléfono
(228)
8183239
8183411
www.uv.mx/uvic

Agosto 2022-enero 2023

NRC	Experiencia Educativa	Horas	Créditos
91345	Derecho de las Mujeres y Políticas Publicas con Perspectiva de Género	4	6
89234	Derecho de Familia y Sucesiones	4	6
91333	Contratos	4	6
17947	Derechos Económicos, sociales, culturales y ambientales	4	6

Febrero –julio 2023

NRC	Experiencia Educativa	Horas	Créditos
85586	Fundamentación Socio-Jurídica y de sistemas de Protección de los Derechos Humanos	4	6
90051	Peritaje Intercultural	4	5
93884	Experiencia Receptacional	8	12

Agosto 2023-enero 2024

NRC	Experiencia Educativa	Horas	Créditos
91345	Derecho de las Mujeres y Políticas Publicas con Perspectiva de Género	4	6
91340	Sistemas Jurídicos e impartición de justicia indígena	4	6
91333	Contratos	4	6



Universidad Veracruzana
Intercultural

Febrero –julio 2024

NRC	Experiencia Educativa	Horas	Créditos
85575	Historia y teoría del Pluralismo Jurídico	4	8
93884	Experiencia Receptacional	8	12

Agosto 2024-enero 2025

Av. Sebastián Camacho
No. 5
Centro
Xalapa- Enríquez,
Veracruz, México.

Teléfono
(228)
8183239
8183411

www.uv.mx/uvi

NRC	Experiencia Educativa	Horas	Créditos
91340	Sistemas Jurídicos e impartición de justicia indígena	4	6
89234	Derecho de Familia y Sucesiones	4	6
91333	Contratos	4	6
34466	Derecho al Desarrollo de los Pueblos	4	6

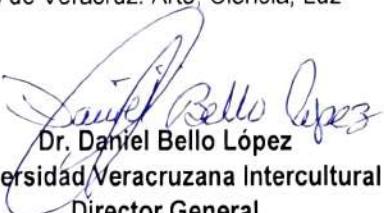
Febrero –julio 2025

NRC	Experiencia Educativa	Horas	Créditos
85557	Introducción al Derecho y al Pluralismo Jurídico	4	6
85554	Obligaciones Individuales y Comunitarias	4	6
85561	Personas y Comunidades	4	6
93884	Experiencia Receptacional	8	12

A petición de la parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan se expide la presente constancia, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, el día siete del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"


Dr. Daniel Bello López
Universidad Veracruzana Intercultural
Director General



Universidad Veracruzana
Intercultural
Dirección General

A quien corresponda

El que suscribe, Director General de la Universidad Veracruzana Intercultural, entidad académica de la Universidad Veracruzana,

HACE CONSTAR

Av. Sebastián Camacho
No. 5
Centro
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México.

Teléfono
(228)
8183239
8183411

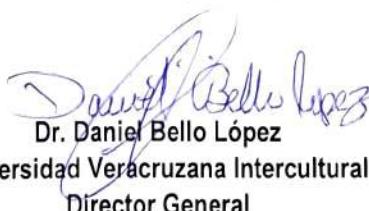
www.uv.mx/uvi

Que la Mtra. Vicky Hernández Hernández con número de personal 52421, funge en calidad de Personal Académico, con funciones de docencia en el Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico, Clave: DGP 670330, Sede Regional Totonacapan, Región Universitaria Poza Rica-Tuxpan de esta institución, del periodo agosto 2019 a la fecha.

A petición de la parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan se expide la presente constancia, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, el día siete del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



Dr. Daniel Bello López
Universidad Veracruzana Intercultural
Director General



Universidad Veracruzana
Intercultural
Dirección General



Universidad Veracruzana
Intercultural

A quien corresponda

El que suscribe, Director General de la Universidad Veracruzana Intercultural, entidad académica de la Universidad Veracruzana,

HACE CONSTAR

Av. Sebastián Camacho
No. 5
Centro
Xalapa- Enríquez,
Veracruz, México.

Teléfono
(228)
8183239
8183411

www.uv.mx/uvi

Que la Mtra. Vicky Hernández Hernández con número de personal 52421, actualmente funge en calidad de Personal Académico Interino en esta entidad académica, cuenta con experiencia profesional docente en la Universidad Veracruzana Intercultural en el programa Educativo de la Licenciatura en Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico, Sede Regional Totonacapan, del periodo febrero-julio 2025.

A petición de la parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan se expide la presente constancia, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, el día siete del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



Dr. Daniel Bello López

Universidad Veracruzana Intercultural

Director General

Universidad Veracruzana

Intercultural

Dirección General





A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe Jefa del Departamento de Gestión de Personal de la Universidad Veracruzana en esta ciudad

HACE CONSTAR QUE

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Comutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensión
11178

Correo electrónico
gestiondepersonal1@uv.mx

De acuerdo a la información con la que se cuenta en el Departamento a mi cargo la C. Vicky Hernández Hernández, con número de personal **52421**, ingresó en esta Casa de Estudios en el Programa: (14420) Gestión Intercultural para el Desarrollo (UVI), como Personal de Eventual, siendo su último puesto **RESPONSABLE DEL PROYECTO**, prestó sus servicios en la Universidad Veracruzana Intercultural, laboró dentro de la Institución en los períodos y Dependencias siguientes:

Periodo Inicial	Periodo Final	Tipo de personal	Entidad/Dependencia
05/08/2019	31/12/2019		
06/01/2020	31/12/2020		
01/01/2021	31/03/2021		
01/04/2021	31/12/2021		
01/01/2022	31/12/2022		
01/01/2023	15/08/2023		
16/08/2023	31/12/2023		
01/01/2024	31/03/2024		
01/04/2024	31/12/2024		
01/01/2025	18/02/2025		

A petición de la parte interesada y para los efectos legales que a la misma convenga se expide la presente CONSTANCIA en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Lic. Gabriela Guevara Portugal



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCIÓN DE PERSONAL



Universidad Veracruzana
Intercultural

A quien corresponda

El que suscribe, Director General de la Universidad Veracruzana Intercultural, entidad académica de la Universidad Veracruzana,

HACE CONSTAR

Av. Sebastián Camacho
No. 5
Centro
Xalapa- Enríquez,
Veracruz, México.

Teléfono
(228)
8183239
8183411

www.uv.mx/uvi

Que la Mtra. Vicky Hernández Hernández con número de personal 52421, funge en calidad de Personal Académico, con funciones de docencia en el Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico, Clave: DGP 670330, Sede Regional Totonacapan, Región Universitaria Poza Rica-Tuxpan de esta institución, del periodo agosto 2019 a la fecha.

A petición de la parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan se expide la presente constancia, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, el día siete del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



Dr. Daniel Bello López

Universidad Veracruzana Intercultural
Director General



Universidad Veracruzana
Intercultural
Dirección General



Universidad Veracruzana
Intercultural

A quien corresponda

El que suscribe, Director General de la Universidad Veracruzana Intercultural, entidad académica de la Universidad Veracruzana,

HACE CONSTAR

Av. Sebastián Camacho
No. 5
Centro
Xalapa- Enríquez,
Veracruz, México.

Teléfono
(228)
8183239
8183411

www.uv.mx/uvi

Que la Mtra. Vicky Hernández Hernández con número de personal 52421, actualmente funge en calidad de Personal Académico Interino en esta entidad académica, cuenta con experiencia profesional docente en la Universidad Veracruzana Intercultural en el programa Educativo de la Licenciatura en Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico, Sede Regional Totonacapan, del periodo febrero-julio 2025.

A petición de la parte interesada y para los fines legales que a la misma convengan se expide la presente constancia, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, el día siete del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



Dr. Daniel Bello López

Universidad Veracruzana Intercultural

Director General



Universidad Veracruzana
Intercultural
Dirección General



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Departamento de Gestión de Personal

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe Jefa del Departamento de Gestión de Personal de la Universidad Veracruzana en esta ciudad

HACE CONSTAR QUE

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensión
11178

Correo electrónico
gestiondepersonal@uv.mx

De acuerdo a la información con la que se cuenta en el Departamento a mi cargo la C. Vicky Hernández Hernández, con número de personal **52421**, ingresó a laborar en esta Casa de Estudios en el Programa: (14420) Gestión Intercultural para el Desarrollo (UVI), como Personal de Eventual, con el puesto de **COORDINADOR DE SEDE REGIONAL**, a la fecha presta sus servicios en la Universidad Veracruzana Intercultural, ha laborado dentro de la Institución en los períodos y Dependencias siguientes:

Periodo Inicial	Periodo Final	Tipo de personal	Entidad/Dependencia
05/08/2019	31/12/2019	Eventual	Universidad Veracruzana Intercultural
06/01/2020	31/12/2020		
01/01/2021	31/12/2021		
01/01/2022	31/12/2022		
01/01/2023	31/12/2023		
01/01/2024	31/10/2024		

En su contrato vigente desempeña las actividades que se enlistan a continuación:

1. Acordar con el Director de la UVI sobre los asuntos de su competencia.
2. Asegurar el logro exitoso de los programas educativos bajo su responsabilidad.
3. Efectuar acciones de gestión institucional y regional que fortalezcan la presencia y servicios de la Sede Regional a su cargo.
4. Coordinar la gestión administrativa que apoye la realización de las actividades académicas de la Sede.
5. Servir de enlace entre las autoridades de la UVI, los docentes y los alumnos de las Sede Regional en lo relativo al control de los procesos escolares, los recursos humanos y la utilización de espacios físicos y equipos.



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Departamento de Gestión de Personal

6. **Coordinar la realización de las actividades académicas regulares y extraordinarias como cursos complementarios, visitas, reuniones académicas entre autoridades y personal académico de la región, actividades para la formación docente, así como todas aquellas vinculadas con su función.**
7. **Convocar y presidir las reuniones de comisión académica.**
8. **Acopiar, concentrar y analizar la información regional, de manera valida y confiable, sobre la demanda y oferta de las experiencias educativas, así como los espacios físicos y recursos disponibles, para la toma de decisiones.**
9. **Contribuir con las autoridades de la UV en la planeación de los procesos académicos optimizando la utilización de recursos.**
10. **Detectar problemáticas en relación con la docencia y trayectoria académica de estudiantes y proponer alternativas de solución ante el Consejo de Planeación de la UV.**
11. **Supervisar y coordinar el correcto desempeño de las actividades del personal a su cargo.**
12. **Realizar todas aquellas actividades necesarias y convenientes para el logro de los objetivos de la Coordinación, las que les señale con esa finalidad el Coordinador Universitario Observatorios Metropolitanos y las que se encuentren consignadas en la Legislación Universitaria, disposiciones administrativas y manuales administrativos aprobados.**

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja,
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensión
11178

Correo electrónico
gestiondepersonal@uv.mx

A petición de la parte interesada y para los efectos legales que a la misma convenga se expide la presente CONSTANCIA en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Lic. Gabriela Guevara Portugal



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DIRECCIÓN DE PERSONAL



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Departamento de Gestión de Personal

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe Jefa del Departamento de Gestión de Personal de la Universidad Veracruzana en esta ciudad

HACE CONSTAR QUE

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", planta baja.
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Conmutador
228 842 1700
228 842 2700

Extensión
11178

Correo electrónico
gestiondepersonal@uv.mx

De acuerdo a la información con la que se cuenta en el Departamento a mi cargo la C. Vicky Hernández Hernández, con número de personal **52421**, ingresó a laborar en esta Casa de Estudios en el Programa: (14420) Gestión Intercultural para el Desarrollo (UVI), como Personal de Eventual, con el puesto de **COORDINADOR DE SEDE REGIONAL**, a la fecha presta sus servicios en la Universidad Veracruzana Intercultural, ha laborado dentro de la Institución en los periodos y Dependencias siguientes:

Periodo Inicial	Periodo Final	Tipo de personal	Entidad/Dependencia
05/08/2019	31/12/2019	Eventual	Universidad Veracruzana Intercultural
06/01/2020	31/12/2020		
01/01/2021	31/12/2021		
01/01/2022	31/12/2022		
01/01/2023	31/12/2023		
01/01/2024	31/10/2024		

A petición de la parte interesada y para los efectos legales que a la misma convenga se expide la presente CONSTANCIA en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Lic. Gabriela Guevara Portugal



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
www.uv.mx

Universidad Veracruzana
Universidad Veracruzana Intercultural

**Plan de Trabajo
Periodo: 2025-2027**

**Mtra. Vicky Hernández Hernández
Número de personal 52421**



20 de mayo de 2025

ÍNDICE

Contenido	
Introducción	3
1. Docencia:	3
2. Generación y aplicación del conocimiento	5
3. Gestión Académica	7
4. Tutorías.....	8
Cronograma General	9
Conclusiones	13
Referencias	13



Introducción

En el presente Plan de Trabajo que intuye del periodo 2025 al 2027, se describen propuestas para el desarrollo de actividades académicas consideradas de carácter individual y colaborativo que contribuya en la Licenciatura en Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico (LDEPLUJ), que estarán centradas en los ejes de: docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutorías, mismas que están enmarcadas en el Plan de Trabajo Rectoral 2021-2025 de la Universidad Veracruzana, tomando como base central en los Ejes, Metas, y Objetivos institucionales. Además, de considerar las metas planteadas en el PLADEA de la Universidad Veracruzana Intercultural.

1. Docencia:

De los aspectos relevantes que impacta en los ejes transversales del Plan Rectoral 2021-2025, de la Universidad Veracruzana, es la docencia visible en los Ejes: I Derechos Humanos, Tema 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, ello para “garantizar una educación superior equitativa, inclusiva pertinente”; además del Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación, tomando como base los derechos fundamentales de las personas, dichas actividades se articulan con el Eje 3. Docencia e Innovación Académica tal como se establece en el actual Plan Rectoral.

Para lo cual, en los periodos semestrales agosto 2025-enero 2026, febrero 2026-julio 2026, agosto 2026-enero 2027, febrero 2027-julio 2027, se tienen considerado contar con la carga académica de (20 horas), asignadas de distintas Experiencias Educativas (EE) en las diferentes secciones de la Licenciatura en Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico (LDEPLUJ), de la UV-Intercultural Sede Totonacapan, dichas EE corresponde del primero al octavo semestre, de todas ellas con un total de (20 horas) a la semana de docencia.

Acciones: Planeación didácticas de contenidos mínimos, armonizados y en la implementación de actividades en la plataforma Eminus 4 de las EE virtualizadas, y/o presencial.

Evidencias: el producto se evidenciará mediante una carpeta docente por EE: integrada por lista de asistencia, planeación de contenidos mínimos, rubrica de calificación y acta de calificación.

•*Actividades de superación académica de formación disciplinaria o pedagógicas previstas:*

- Participar en cursos de Educación Continua/Diplomado que contribuya en mi actualización pedagógica y disciplinar que oferte la UVI, Sede Totonacapan, Región Poza Rica-Tuxpan, u otras IES.

Evidencias: constancias de participación en cursos de actualización, de Educación Continua/ diplomado.

Acciones: Asistencia, participación, y elaboración de trabajos solicitados en el curso/seminario/diplomado y aprobarlos.

Evidencias: Constancia de participación.

•*Mejora en mi práctica docente*

Para mejorar y contribuir mi práctica docente, el plan de acción me abocaré en dar puntual seguimiento a la planeación didáctica de las cinco Experiencias Educativas del PE de la LDEPLUJ que me asignen. Para lo cual es trascendente adaptar saberes establecidos en los programas de dichas EE, para que las/los estudiantes se formen con conocimientos sólidos de cada una de las EE, así también tomando en consideración las planeaciones diseñadas de por los expertos en la Plataforma Eminus 4 de las EE virtualizadas que me establezcan.

En las distintas EE que me asignen, considero invitar docentes/investigadores-especialistas, expertos en las algunas temáticas, con el fin de promover una charla en modalidad virtual/presencial para reforzar temas de las EE, tomando como base la experiencia de otros profesionistas que robustezcan algunos contenidos específicos para dar mayor realce el contenido de la EE.

Acciones: elaboración de planeación de contenidos mínimos, armonizados y diseño de actividades académicas, trabajar en plataforma Eminus 4 de las EE virtualizadas que me asignen, incorporar la carta de invitación, flyer, la planeación de la temática que se va abordar.

Evidencias: El producto se evidenciará mediante una carpeta integrada por las planeaciones de contenidos mínimos, guías instruccionales, y material de apoyo, así como flayers de las charlas/ponencias, cartas de invitación- constancia a los expertos en materia, informe y constancia como organizadora de la ponencia.



•*Diseño de materiales de didácticos para la docencia.*

Selección de diversas fuentes de información, bibliográfica, hemerografía, legisgrafía, elaborar presentaciones en Power Point, diseño de guías instruccionales de cada tema por EE correspondiente, con el propósito de apoyar a las/os alumnos en la enseñanza-aprendizaje de los contenidos de las Experiencias Educativas asignadas en la LDEPLUJ, a fin de incorporar perspectivas de análisis teórico-conceptual y jurídico.

Acciones: Selección de fuentes de información, diseño y elaboración de materiales didácticos, cuadro de contenidos mínimos de cada EE.

Evidencias: listas de asistencia en todas las EE que me asignen en la LDEPLUJ, materiales didácticos, guías instruccionales, síntesis de temas en presentación de Power Point, y cuadros de contenidos mínimos, así como el uso de la plataforma Eminus 4.

Selección de cortometrajes centrados en los temas que se considere pertinente, como material de apoyo.

El plan de acción se centra en gestionar una videoconferencia o charla virtual con expertos y gestionar una videoconferencia/charla virtual con experto en la materia, para que instruya a las y los estudiantes y de esta manera abonar las EE.

2. Generación y aplicación del conocimiento

Ahora bien, en la generación y aplicación del conocimiento se toma como base fundamental de conformidad al Plan de Trabajo Rectoral 2021-2025, en el Eje 3 Docencia e Innovación Académica, en el tema 3.4 Educación Intercultural, y en el Eje 5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios, en el tema 5.2, en el objetivo 5.2.1, en la meta 5.2.1.1, en la acción 5.2.1.1.9 Fortalecimiento de la cooperación con otras IES para el diseño y la operación de proyectos que favorezcan el desarrollo social y económico.

En la Universidad Veracruzana Intercultural en el PE de la Licenciatura en Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico, es de gran relevancia la producción y difusión de conocimientos que se obtiene a raíz de la investigación vinculada, por lo que, dentro de mi carga académica, es ineludible la formulación y desarrollo de un proyecto/trabajo de investigación centrada en el ámbito jurídico. Así mismo la relevancia a su difusión mediante ponencias en conferencias, seminarios, coloquios de investigación jurídica y participaciones en eventos académicos y el acercamiento con actores, la descripción en artículos, capítulos de libros, que nos permite compartir los saberes del PE de la LDEPLUJ, y por ende el vínculo con otras Instituciones de Educación Superior (IES), además de actualizarme

disciplinariamente, y a su vez aplicar los conocimientos adquiridos en los espacios áulicos. Mismas que se evidenciarán mediante constancias de participación y/o asistencia.

Ahora bien, tomando en consideración las bases planteadas en el PLADEA de la Sede Totonacapan, referente en la generación y aplicación del conocimiento, en el Eje 3 Docencia e Innovación Académica, establecida en el programa rectoral del presente periodo, es preciso diseñar un proyecto de investigación que se aboque en el PE de la LDEPLUJ, que se presentará a la Coordinación de Investigación de la UV-Intercultural para su registro ante SIREI, o en su caso robustecer la investigación desde el Doctorado en Investigación Educativa que actualmente curso, es preciso resaltar que el proyecto tiene una relación con la enseñanza del derecho con enfoque de pluralismo jurídico, en la UV-I, Sede Totonacapan. La presentación del proyecto tiene objetivo analizar las estrategias actuales de enseñanza y aprendizaje del derecho desarrolladas en la UV-Intercultural para posteriormente proponer una ruta metodológica en la enseñanza-aprendizaje del derecho que abarque el Enfoque de Pluralismo Jurídico en la educación superior de la Universidad Veracruzana Intercultural, para contribuir en la formación de abogados (as), con nuevas visiones en el ámbito jurídico ante la pluralidad jurídica existente es ineludible contar con una ruta metodológica en la enseñanza del derecho con el enfoque de pluralismo jurídico, además de generar herramientas innovadoras en la educación superior, centrada en la enseñanza del derecho.

Acciones: presentación a la Coordinación de Investigación de la UVI para su registro ante SIREI.

Evidencias: avances del proyecto de investigación.

Con relación al modelo educativo de la Universidad Veracruzana Intercultural, referente a la investigación vinculada, es preciso dar acompañamiento a las salidas de vinculación comunitaria a los/as estudiantes, y por ende asesorar en las temáticas relacionadas con su trabajo de investigación, desde su protocolo de investigación jurídica, o en su caso en su documento recepcional.

Acciones: Asesorar a los/as estudiantes en su trabajo de investigación socio-jurídica.

Evidencias: Constancias de participación como asesora temática, como lectora o como integrante de jurado.

•0Participación con otras IES

Colaborar con otras IES a nivel nacional e internacional, con docentes de las universidades como: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidades Interculturales, con la Universidad de la Guajira, Colombia, para la participación de un personal docente para



participar en una charla/ponencia/ clase espejo en el marco de una EE que me asignen, bajo la modalidad híbrida.

Evidencias: constancias de participación- asistencia.

•*Articulación de investigación, docencia y vinculación.*

En las diversas Experiencias Educativas de la LDEPLUJ a estudiantes se les instruye con conocimientos teóricos/conceptuales/jurídicos/análisis de casos emblemáticos que acontecen en el entorno social, en donde ellos realizan su investigación de campo, así como el análisis de casos hipotéticos. Ello para reflexionar sobre dar una posible solución a ello.

Participación en el coloquio de investigación jurídica estudiantil, y en comunidad de aprendizaje donde todos los estudiantes presentan su investigación de campo, para que puedan ser retroalimentados por los estudiantes, docentes e invitados especiales que son conocedores del tema.

•*Otras aportaciones relevantes.*

Sistematizar los trabajos de campo realizados en el Proyecto del Sistema Milpa de la Universidad Veracruzana Intercultural, Sede Regional Totonacapan, en colaboración con 2 estudiantes del PE de la LDEPLUJ, resaltando los derechos que se visualizan en dicho proyecto, así las ideólogas que prevalecen y los retos en la que se enfrentan la comunidad universitaria.

3. Gestión Académica

Es preciso resaltar que como personal docente mi carga académica estará destinada a la gestión académica que daré seguimiento de manera individual y colegiada, ello como parte de mí de la carga diversificada, en congruencia con mi actividad de Gestión con el PLADEA de la Sede, basada en el plan de trabajo rectoral periodo 2021 al 2025, que se fundamenta en el Eje 5 Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios, así como en el Eje 3. Docencia e Innovación Académica. Para lo cual, a través vinculación comunitaria y el seguimiento de las actividades académicas con las/os estudiantes estaré dando puntual seguimiento y vincularme con autoridades y actores comunitarias, orientando y disipando dudas de los casos emblemáticos que acontecen en el entorno social.



•*Contribución a la consecución o mantenimiento de acreditación de Programa Educativo.*

El PE de la LDEPLUJ tiene la acreditación a nivel nacional e internacional por el órgano acreditador COPAES, en este sentido, tengo la oportunidad de participar y colaborar en atender las observaciones emitidas, como integrante de la comisión evaluadora de la LDEPLUJ, donde estará centrada mi carga académica, que contribuirá al el Eje: Eje 5 Difusión de la Cultura y Extensión de los servicios, así como en el Eje 3. Docencia e Innovación académica del Programa de Trabajo 2021-2025.

4. Tutorías

En la Universidad Veracruzana y en la UV-Intercultural, es de gran relevancia dar atención y seguimiento a los/as estudiantes a través de las tutorías, que tienen como objetivo en dar acompañamientos a las trayectorias académicas de cada alumno/a, a través de estrategias de intervención individual o en su caso grupal, así también apoyar a los/as tutorados/as en el fortalecimiento de los procesos formativos, aprendizaje, desempeño académico y en la construcción de su perfil profesional, además tratar asuntos relacionados con la trayectoria académica, y por ende tratar asuntos personales para quienes lo requieran, y si es necesario canalizarlos con el CENDHIU, para la atención psicológica. Cabe destacar que la tutoría no se limita a las sesiones establecidas, puesto que, si es el/la tutorado/a lo requiere daré tutorías de carácter extraordinarias.

De conformidad al PLAEDA de la Sede Totonacapan, las tutorías están destinadas, distribuidas y calendarizadas en 3 sesiones por semestre que se programan de acuerdo a las indicaciones de la coordinación de tutorías. Como tutora académica estaré en mejor disposición de realizar sesiones extraordinarias cuando mis tutorados/as me lo soliciten.

Acciones: brindar tutorías en las sesiones según la fecha que corresponda, además de programar sesiones extraordinarias si mis tutorados/as me lo soliciten.

Evidencias: Reporte de tutorías, que contribuye al Eje: I. Derechos Humanos, Eje 3. Docencia e Innovación académica, al tema 3.3 Formación integral del estudiante, Eje 5. Difusión de la Cultura y Extensión de los Servicios, del Programa de Trabajo Rectoral 2021-2025.

En congruencia de mi actividad de tutoría con el PLAEDA de la UVI-Sede Totonacapan, las actividades de las tutorías se planean a base del programa de tutorías con adaptación al programa de la LDEPLUJ, por lo que estaré respetando los días que se calendaricen en la Sede. Cabe mencionar que, de mí tiempo disponible como parte de la carga diversificada



podré atender y dar seguimiento a mis tutorados/as para brindar tutoría académica extraordinaria, orientaciones adicionales según circunstancias atravesadas por mis tutorados/as, apoyos de carácter académica, personal si las/os estudiantes me solicitan. Contribuye al Tema 3.3 Formación integral del estudiante del Eje 3. Docencia e Innovación Académica.

En este orden de ideas, podré contribuir al Programa Anual de Tutoría de Programas Educativos, en los periodos establecidos me acercare a mis tutorados/as para apoyarles en la proyección de su trayectoria académica, así también para apoyarles en las cuestiones meramente académicas y por ende de índole personal si ellos lo consideran pertinente.

En el caso de los/as estudiantes de semestres avanzados apoyaré en la el área de su formación terminal, centrado en la EE Servicio social y en la Experiencia Recpecional. En el caso de primer semestre apoyarles en la readaptación en el ingreso al PE. Mientras que los/as alumnos/as de tercer y quinto semestre para mayor acompañamiento al entrar al estudio del campo jurídico, estar en sintonía y apoyarles en travesías complejas con relación a las cargas académicas del semestre, explicar plan de estudios y motivarles para permanecer en el programa de la LDEPLUJ. Contribuye al Tema 3.3 Formación integral del estudiante, del Eje 3. Docencia e Innovación Académica.

Además de informarles, compartir y promover las convocatorias de becas de movilidad Intra-Regional, movilidad Nacional e Internacional, así mismo apoyare a mis tutorados/as que tengan algún problema y que requieran de mi apoyo.

Acciones: dar puntual seguimiento y acompañamiento a mis tutorados/as.

Evidencia: Constancia, reporte de las sesiones de tutorías. Contribuye al Tema 3.3 Formación integral del estudiante, Eje 3 Docencia e Innovación Académica.

Cronograma General

En el siguiente recuadro de especifican las actividades a desarrollar, en los periodos del 2025-2027:

Acciones-Evidencias	Ejes del Plan Rectoral 2021-2025 a contribuir
	

<p>Docencia</p> <p>Acciones: Planeación didácticas de contenidos mínimos, armonizados y en la implementación de actividades en la plataforma Eminus 4 de las EE virtualizadas, y/o presencial/por semestre de las EE que me asignen.</p> <p>Evidencias: el producto se evidenciará mediante una carpeta docente por EE: integrada por lista de asistencia, planeación de contenidos mínimos, rubrica de calificación y acta de calificación.</p> <p><input type="checkbox"/> Participar por lo menos un curso por semestre, cursos registrados en Educación Continua/Diplomado de interés para mi actualización pedagógica disciplinar ofertada por la UVI, Sede Totonacapan, Región Poza Rica-Tuxpan de la Universidad Veracruzana u otras IES/por semestre.</p> <p>Evidencias: constancias de participación en cursos de Educación Continua/ diplomado.</p> <p>Acciones: invitar 1 experto en materia para que complementen las temáticas de las EE previamente mencionadas, tomando como base la experiencia de otros profesionistas que abordar dichas temáticas de determinada EE. Por semestre.</p> <p>Evidencias: flayers de las charlas/ponencias, cartas de invitación- constancia a los expertos en materia, informe, y constancia como organizadora de la ponencia</p> <p>Acciones: Selección de fuentes de información, elaboración de marial didáctico, cuadro de contenidos mínimos de cada EE. Por semestre.</p> <p>Evidencias: listas de asistencia en todas las EE que me corresponde en la LDEPLUJ, materiales didácticos, guías instruccionales, síntesis de temas en presentación de Power Point, y cuadros de contenidos mínimos, así como el uso de la plataforma Eminus 4. Selección de cortometrajes centrados en los temas que se considere pertinente, como material de apoyo.</p>	
<p>Generación y aplicación del conocimiento</p> <p>Acciones: Participar/ asistir a una conferencia/seminario/ coloquio/congreso o curso-taller, centradas en el ámbito jurídico en las diversas ramas del derecho, además publicar por lo menos un artículo por semestre.</p>	<p>Eje 1. Derechos Humanos,</p>
<p>Evidencias: constancia de participación/asistencia/artículo.</p>	<p>Eje 2. Sustentabilidad,</p>
<p>Acciones: presentar a la Coordinación de Investigación de la UVI un proyecto de investigación para su Registro ante SIREI. Del periodo 2025-2027.</p>	<p>Eje 3 Docencia e Innovación Académica, en el tema 3.4 Educación,</p>
<p>Evidencias: avances del proyecto de investigación.</p>	<p>Eje 5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios.</p>

Acción: promover la participación con otra IES- Universidad de la Guajira, Colombia, para la participación de una docente en una clase espejo/invitar a un/a docente experto que contribuya en alguna temática en alguna EE.

Evidencias: constancias de participación- asistencia.

•Articulación de investigación, docencia y vinculación.

Acción: Participar como coordinadora del coloquio de investigación jurídica estudiantil, y en comunidad de aprendizaje donde todos los estudiantes presentan su investigación de campo, para que puedan ser retroalimentados por los estudiantes, docentes e invitados especiales que son conocedores del tema. 1 por año.

Evidencias: Programas del Coloquio/ comunidad de aprendizaje/constancia de participación.

Acción: Asesorar a estudiantes de la LDEPLUJ en su trabajo de investigación jurídica.

Evidencia: Constancia de participación como asesora temática.

Acciones: Realizar y publicar 1 artículo en el periodo 2025-2027, participar con dos ponencias por año.

Evidencias: Constancias de participación, artículo en extenso.

•Otras aportaciones relevantes.

Sistematizar los trabajos de campo realizados en el Proyecto del Sistema Milpa de la Universidad Veracruzana Intercultural, Sede Regional Totonacapan, en colaboración con 2 estudiantes del PE de la LDEPLUJ, resaltando los derechos que se visualizan en dicho proyecto, así las ideólogas que prevalecen y los retos en la que se enfrentan la comunidad universitaria.

Acciones: Sistematizar el trabajo del Sistema Milpa de la UVI-Totonacapan, en colaboración con al menos 2 estudiantes de la LDEPLUJ. Durante el periodo 2025-2027.

Evidencias: El extenso de la sistematización de las actividades desarrolladas, destacando los derechos que se visualizan.

Gestión Académica

Acciones: Brindar asesorías a casos emblemáticos, acercamiento con las autoridades de las comunidades de pueblos y comunidades indígenas. Además de participar en las reuniones de Colegio de Profesores de la LDEPLUJ, Comisión Académica, Consejo Directivos que convoquen las autoridades de la UV-Intercultural.

Evidencias: Reporte de actividades, constancias de participación de las reuniones.

Acción: atender las observaciones del PE de la LDEPLUJ, emitidas por el órgano acreditador CONAED.

Evidencias: Constancia de participación.

Así también participar en:

- Coordinar el programa de la jornada de argumentación, oratoria y debate en el marco del pluralismo jurídico.
- Participar y colaborar como parte de integrante del comité evaluadora de la LDEPLUJ con el objetivo de atender las observaciones emitidas por el organismo acreditador CONAED, que favorecerá el PE.
- Así como en ponencias que robustezcan mi práctica docente en el ámbito jurídico, es decir desde el área disciplinar y pedagógica.

Acciones: Diseño en el programa Jornada de argumentación, oratoria y debate en el marco del pluralismo jurídico, investigación documental y de campo.

Evidencias: Programa de la primera jornada, constancia como organizadora/participante.

Promover una Clase Espejo centrada en el ámbito jurídico con estudiantes de la LDEPLUJ y la UniGuajira, que será realizada vía zoom.

Evidencias: constancia como coordinadora de la clase espejo.

•Acciones: Dar acompañamiento a los/as estudiantes en salidas de investigación vinculada en las comunidades donde se encuentran realizando su trabajo de investigación.

Evidencias: Reportes de avances de los estudiantes, oficios de comisión, expedida por la administración de la Sede.

Tutorías

Acciones: dar puntual seguimiento a la formación de la trayectoria escolar del alumno mediante ello través de estrategias de intervención individual o en su caso grupal, así también apoyar a los tutorados en el fortalecimiento de sus procesos de aprendizaje, desempeño académicos y en la construcción de su perfil profesional, además de ello para tratar asuntos relacionados con su desarrollo, trayectoria académica, y por ende atender cuestiones personales que requieran mis tutorados, de ahí canalizarlos con el área de apoyo psicológico con CENDHIU. Cabe destacar que la tutoría no se limita a las sesiones establecidas por parte del colegiado, puesto que, se pueden dar otras de carácter extraordinario.

<p>Acciones: brindar tutorías en las sesiones según la fecha que corresponda.</p> <p>Evidencias: Reporte de tutorías.</p> <p>Brindar tutoría académica extraordinaria, orientaciones adicionales según circunstancias atravesadas por tutorados, apoyos de carácter académica, personal si las/os estudiantes me solicitan.</p> <p>Acciones: Enseñanza a través de Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI) a estudiantes que requieran el apoyo.</p> <p>Evidencia: Programa del PAFI.</p>	
---	--

Conclusiones

Como personal de la Universidad Veracruzana y de la Universidad Veracruzana Intercultural, Sede Totonacapan me comprometo a dar puntual seguimiento a cada una de las actividades que se han descrito con anterioridad, referente a los rubros de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutorías, contribuyendo a las metas institucionales establecidas en el Plan Rectoral 2021-2025.

Así también contribuir en el desarrollo de diversas actividades para mantener el reconocimiento del Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico como programa de calidad de conformidad a la acreditación Nacional e Internacional de acuerdo al organismo acreditador CONAED.

Referencias

Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral, Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana.

Plan de Desarrollo de la Entidad Académica, 2021-2025, Universidad Veracruzana Intercultural. Titular Dr. Daniel Bello López, Director de la UVI.

Licenciatura en Derecho con enfoque de Pluralismo Jurídico, Plan de Estudios (2016), Universidad Veracruzana Intercultural, Universidad Veracruzana.



Carta Compromiso

Dr. Daniel Bello López
Director General de la UV-Intercultural
Universidad Veracruzana

Presente

La suscrita Mtra. Vicky Hernández Hernández, por medio de la presente se compromete a cumplir, en caso de ser favorecida con la designación de la Plaza de Docente de Tiempo Completo que ofrece la Dirección General de la Universidad Veracruzana Intercultural (Sede Regional Totonacapan), publicada por parte de la Universidad Veracruzana mediante convocatoria de fecha 2 de mayo de 2025, y atender a todas y cada una de las actividades de docencia y carga académica diversificada de conformidad a las necesidades académicas e instituciones que se requiera, además de comprométeme a la exclusividad laboral para la Universidad Veracruzana.

Sin más por el momento, quedo pendiente de las indicaciones.

Atentamente

Xalapa, Veracruz a 20 de mayo de 2025


Mtra. Vicky Hernández Hernández